



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001020-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a atender la demanda de toda la comunidad educativa de Navas de Oro, incluido el Área de Inspección de la Dirección Provincial de Educación, y del propio Ayuntamiento de Navas de Oro, para que el comedor escolar en el CRA "El Pinar" pueda ser una realidad en el curso 2024/2025, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001020 a PNL/001049.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

Navas de Oro es un municipio de la comarca de pinares en la provincia de Segovia. Una localidad con una población de más de 1200 habitantes, con necesidades crecientes en prestación de servicios públicos, también en materia educativa.

El Colegio de referencia es el CRA "El Pinar" que cuenta con 70 niños y de los que el 68 % ha solicitado poder contar con el servicio de comedor escolar.



Toda la comunidad educativa al completo apoya la demanda de este servicio. De igual forma cuenta con el respaldo del Consejo Escolar y, de hecho, la solicitud tiene informe favorable del Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial que respalda la necesidad de esta infraestructura para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los habitantes de esta localidad rural.

También sobre esta necesidad se ha manifestado el Pleno del Ayuntamiento de Navas de Oro, que aprobó de forma unánime la petición a la Junta de Castilla y León, a la vez que ratificó el compromiso de inversión por parte de la Administración municipal para la adaptación del local que se destinaría a comedor escolar, en aras de una colaboración entre Administraciones que permitiera la puesta en marcha de un servicio que consideran necesario y urgente también como medida para no seguir perdiendo población en el medio rural.

Sorprende que después de la disposición inicial de todas las Administraciones para que el servicio de comedor en el CRA El Pinar fuera una realidad, el pasado mes de abril, la Dirección General de Centros e Infraestructuras de la Consejería de Educación emitiera una resolución denegar la instalación del comedor.

Por esta incomprensible negativa, el Consejo Escolar del centro ha presentado un recurso de alzada ante la Administración autonómica para intentar reconducir la situación que en un principio era perfectamente factible y que se tornó finalmente imposible por la Junta de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Atender la demanda de toda la comunidad educativa de Navas de Oro, incluido el Área de Inspección de la Dirección Provincial de Educación, y del propio Ayuntamiento de Navas del Oro, para que el comedor escolar en el CRA 'El Pinar' pueda ser una realidad en el curso 2024/2025".**

Valladolid, 21 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández